



Factura: 002-002-000015812



20181701030P03883

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701030P03883						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE OCTUBRE DEL 2018, (10:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PERUZZI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791881842001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	RONALD STEVE NANKERVIS MATEUS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	300000.00						

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

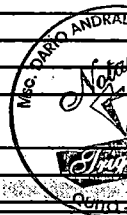
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701030P03883						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE OCTUBRE DEL 2018, (10:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

N° TRAMITE: 87885-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 94752
22/11/18 09:07

PB



Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PERUZZI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791881842001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	RONALD STEVE NANKERVIS MATEUS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



1 Escritura: 20181701030P03883

2

3

4

RAZÓN.- CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO
FACTURA N. 15912 DE FECHA 17-10-2018

5

6

Msc. DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

7

8

9

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL

10

11

12

OTORGA: LA COMPAÑÍA PERUZZI SOCIEDAD ANÓNIMA

13

14

15

POR USD\$: 300.000,00

16

17

DI 3, COPIAS

18

19

20

21

22

23

24

25 CVA

26

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito

27

Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día,

28

DIECISIETE (17) de OCTUBRE del año DOS MI



Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario

1 **DIECIOCHO (2018)**, ante mí, DOCTOR DARÍO ANDRADE
2 ARELLANO, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO,
3 comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a
4 la celebración de la presente escritura: el señor RONALD
5 STEVE NANKERVIS MATEUS, a nombre y en
6 representación de la compañía **PERUZZI SOCIEDAD**
7 **ANÓNIMA**, en su calidad de Gerente General y
8 Representante Legal, tal como se desprende de la copia
9 certificada del nombramiento que se adjunta como
10 documento habilitante.- El compareciente declara ser de
11 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
12 soltero, de ocupación empleado privado, domiciliado en esta
13 ciudad de Quito Distrito Metropolitano y para posibles
14 controversias derivadas de este instrumento señala su
15 domicilio: Avenida Amazonas 2248 y calle Ramírez Dávalos,
16 teléfono cero dos dos dos cuatro dos tres dos dos
17 (022242322) y el correo electrónico
18 administracion@ars.com.ec; hábil en derecho y contraer
19 obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de
20 haberme presentado sus documentos de identificación,
21 cuyas copias solicita sean agregadas debidamente
22 certificadas y autorizándome de conformidad con el artículo
23 setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la
24 Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información
25 en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección
26 General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a
27 través del convenio suscrito con esta Notaria. Advertido el
28 compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados

1 de esta escritura, así como examinado que fue en forma
2 aislada y separada de que comparece al otorgamiento de
3 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
4 promesa ni seducción, me pide que eleve a escritura pública
5 la siguiente minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el
6 siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En ejercicio de las
7 atribuciones que le confiere la Ley Notarial, sírvase
8 autorizar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
9 ESTATUTO SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA, que se
10 otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
11 **COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de este
12 instrumento el señor Ronald Steve Nankervis Mateus, a
13 nombre y en representación de la compañía **PERUZZI**
14 **SOCIEDAD ANÓNIMA**, en su calidad de Gerente General y
15 Representante Legal, tal como se desprende de la copia
16 certificada del nombramiento que se adjunta como
17 documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano,
18 mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta
19 ciudad de Quito, Distrito Metropolitano y plenamente capaz
20 para adquirir derechos y contraer obligaciones de
21 conformidad con la Ley. Adicionalmente el compareciente
22 señala como domicilio para notificaciones derivadas de este
23 instrumento público la Avenida Amazonas 2248 y calle
24 Ramírez Dávalos, teléfono dos dos cuatro dos tres dos dos
25 (2242322) y el correo electrónico
26 administracion@ars.com.ec. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
27 **DOS PUNTO UNO.- PERUZZI SOCIEDAD ANÓNIMA** es una
28 compañía constituida al amparo de las leyes de



Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario

1 República, mediante escritura pública autorizada ante la
2 Notaria Décimo Sexta del Cantón Quito, el día dos (2) de
3 abril de dos mil tres (2003), debidamente inscrita en el
4 Registro Mercantil del mismo cantón, el día quince (15) de
5 mayo de dos mil tres (2003). **DOS PUNTO DOS.-** La Junta
6 General Universal de Accionistas la compañía **PERUZZI**
7 **SOCIEDAD ANÓNIMA** reunida el día veinticuatro (24) de
8 septiembre de dos mil dieciocho (2018) en la ciudad de
9 Quito, resolvió por unanimidad lo siguiente: A) Aumentar el
10 capital de la compañía en la suma TRESCIENTOS MIL
11 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD
12 300.000,00), cifra que sumada al capital actual de la
13 compañía, resulta en un nuevo capital social de
14 TRESCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS DIEZ
15 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD
16 314.210,00). En consecuencia del aumento resuelto, se
17 decidió así mismo, fijar el capital autorizado de la compañía
18 en SEISCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL CUATROCIENTOS
19 VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
20 AMÉRICA (USD. 628.420,00). B) Reformar el artículo quinto
21 del estatuto social en armonía con el aumento de capital
22 resuelto. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**
23 **DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes
24 expuestos, el compareciente, a nombre y en representación
25 de la compañía PERUZZI SOCIEDAD ANÓNIMA, en su
26 calidad ya invocada de Gerente General y Representante
27 Legal, respectivamente, declara: **TRES PUNTO UNO.-** Que
28 se aumenta el capital de la compañía en la suma DE

1 TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
2 DE AMÉRICA (USD 300.000,00), mediante la emisión de
3 trescientas mil (300.000) nuevas acciones; por lo tanto, se
4 fija el nuevo capital de la compañía en TRESCIENTOS
5 CATORCE MIL DOSCIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS
6 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 314.210,00),
7 dividido en Trescientos Catorce Mil Doscientos Diez
8 (314.210) acciones ordinarias y nominativas UN dólar de los
9 Estados Unidos de América, cada una. En consecuencia del
10 aumento resuelto, se fija el capital autorizado de la
11 compañía en SEISCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL
12 CUATROCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS
13 UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 628.420,00). **TRES PUNTO**
14 **DOS.-** Este aumento de capital se paga por capitalización de
15 utilidades, tal y como consta detallado en el cuadro de
16 integración y distribución de capital aprobado como
17 corresponde por la Junta General Universal Extraordinaria
18 que resolvió el aumento, y que se incorpora, en unidad con
19 sus anexos, a este instrumento. **TRES PUNTO TRES.-** Se
20 reforma el artículo quinto del estatuto social vigente de la
21 compañía y en su lugar se agregará el siguiente texto:
22 **"ARTICULO QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO Y**
23 **SUSCRITO.-** El capital autorizado de la compañía es de
24 SEISCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL CUATROCIENTOS
25 VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
26 AMÉRICA y el capital suscrito de la compañía es de
27 TRESCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS DIEZ
28 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,



Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario

1 dividido en trescientas catorce mil doscientos diez acciones
2 de un dólar de los Estados Unidos de América cada una".
3 **CUARTA: DECLARACIONES.-** El compareciente, en su
4 calidad de Gerente General y representante legal de la
5 compañía PERUZZI SOCIEDAD ANÓNIMA, ratifica y declara
6 bajo juramento que las modificaciones al capital y por
7 consiguiente en el estatuto social de la indicada compañía,
8 son verídicas y responden a su real situación jurídica,
9 contable y financiera, producto de las resoluciones
10 adoptadas por la Junta General Universal y Extraordinaria
11 de veinticuatro (24) de septiembre de dos mil dieciocho
12 (2018). Finalmente declara bajo juramento que la compañía
13 se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones
14 con las instituciones públicas, en particular con el Instituto
15 Ecuatoriano de Seguro Social, y finalmente declara que este
16 instrumento público cumple con todas las formalidades
17 legales previstas en la normativa vigente. Usted, señor
18 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y
19 documentos habilitantes que fueren requeridos que para la
20 plena validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta
21 que queda elevada a escritura pública, la misma que se
22 encuentra firmada por **DANILO ROMÁN FABARA -**
23 **ABOGADO, MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO**
24 **DIECISIETE - DOS MIL TRECE - OCHOCIENTOS TREINTA**
25 **Y NUEVE DEL FORO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.-**
26 Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura
27 se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y
28 leída que fue le fue por mí, el Notario al compareciente,

1 aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma
2 conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de
3 esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

4

5

6

7

8

RONALD STEVE NANKERVIS MATEUS

9

C.C. 1705912382

10

11

12

13

14

15

16

17

18

EL NOTARIO

19

20

21

22

DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO

23

NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO

24

25

26

27

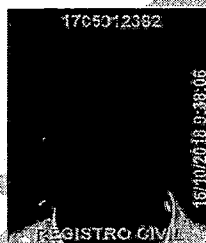
28



Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705912382

Nombres del ciudadano: NANKERVIS MATEUS RONALD STEVE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: NANKERVIS FRANCISCO ENRIQUE

Nombres de la madre: MATEUS GAME CELESTE GRACIELA

Fecha de expedición: 9 DE JUNIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 16 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-164-40455



180-164-40455

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION CIUDADANIA
 N° 170591238-2
 NANKERVIS MATEUS
 RONALD STEVE
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA
 11/08/1970-09-25
 ECUATORIANA
 M
 Estado Civil: Soltero

IDENTIFICACION
 SECUNDARIA
 EEMPLADO PRIVADO
 N° 170591238-2
 NANKERVIS FRANCISCO ELIOT
 MATEUS GABRIEL ENRIQUE ACILA
 QUITO
 2010-01-01
 2020-01-01

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION DUPLICADO
 EXENCION O PAGO DE MULTA
 Consulta Popular y Referendum 2018
 170591238-2-030-0400
 NANKERVIS MATEUS RONALD STEVE
 PICHINCHA QUITO
 TUMBACO TUMBACO
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINGHA-00010
 5716307 08/06/2018 16:23:01

NOTARIA TRIGESIMA DE QUITO
 De acuerdo al Art. 10 Numeral 3 de la Ley Notarial. Es Fiel
 Copia del Original. 17 OCT 2018
 Quito a,

Dr. Dario Andrade Arellano.
 NOTARIO



Quito D.M., 17 de marzo de 2015

Señor
Ronald Steve Nankervis Mateus
Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **PERUZZI S.A.**, mediante sesión celebrada en esta ciudad de Quito, DM., el día de hoy, 17 de marzo de 2015, tuvo a bien designar a usted para que ocupe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de cuatro años, con las atribuciones y deberes que se le asignan en el estatuto social entre las cuales se encuentra la de asumir la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

PERUZZI S.A. es una compañía que se constituyó al amparo de las leyes de la República mediante escritura pública autorizada en la Notaría Décimo Sexta del cantón Quito el día 2 de abril de 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día 15 de mayo de 2003.

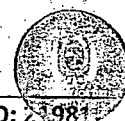
Agradezco que al pie del presente se sirva consignar la razón de su aceptación a este nombramiento, y por mi parte y a nombre de la compañía, me complazco por la merecida designación y le deseo éxitos en su gestión.

Muy atentamente,
PERUZZI S.A.

Danilo Román Fabara
Secretario *ad-hoc*

Razón de Aceptación: Agradezco la designación de la que he sido sujeto, y en esta fecha acepto el cargo de **Gerente General** de la compañía **PERUZZI S.A.** en la ciudad de Quito D.M., el día 17 de marzo de 2015.

Ronald Steve Nankervis Mateus
C.C. 170591238-2



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	15092
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5005
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	17/03/2015
FECHA ACEPTACION:	17/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PERUZZI S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

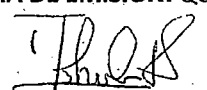
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1705912382	NANKERVIS MATEUS RONALD STEVE	GERENTE GENERAL	4 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM# 1456 DEL: 15/05/2003 NOT: DECIMO SEXTA DEL: 02/04/2003 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original. 2 Fojas (s) Certifico 17 OCT 2015
Quito s.


Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PERUZZI S.A.**
(Celebrada el día 24 de septiembre de 2018)

En la ciudad de Quito D.M., República del Ecuador, a las 10:00 del día 24 de septiembre de 2018, en las instalaciones de la compañía, se reúnen los accionistas de la compañía **PERUZZI S.A.**, señores: Ronald Steve Nankervis Mateus y Sebastián Muller Borrero, ambos por sus propios y personales derechos, quienes por representar en conjunto al 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas, amparados en lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto resolver los siguientes puntos del orden del día: **1.- Aumento de capital de la compañía; 2.- Reforma del estatuto social de la compañía.** Actúa como Presidente de la presente Junta el señor Sebastián Muller Borrero, y como secretario el señor Ronald Steve Nankervis Mateus. A la hora arriba señalada el Presidente declara instalada esta Junta. Tratando el **primer punto** del orden del día el señor Sebastián Muller Borrero manifiesta que a fin de continuar con el desarrollo del objeto social de la compañía es necesario incrementar su capital social, con este propósito, eleva a moción que se practique un aumento de capital en la compañía, mismo que tras las deliberaciones pertinentes, es aprobado por unanimidad en la suma de trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 300.000,00), cifra que sumada al capital actual de la compañía, resulta en un nuevo capital social de trescientos catorce mil doscientos diez dólares de los Estados Unidos de América (USD 314.210,00). Este aumento de capital se pagará por capitalización de utilidades, tal y como consta en el cuadro de integración y pago de capital que se incorpora a esta acta, una vez que, así mismo, ha sido aprobado por unanimidad de esta Junta General, y señala:

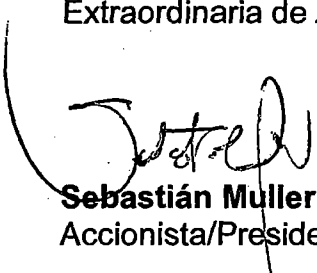
CUADRO DE INTEGRACIÓN Y PAGO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA PERUZZI S.A.

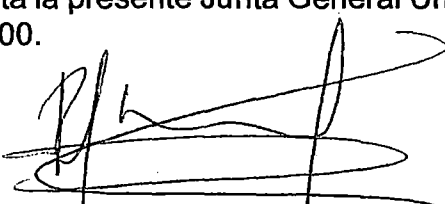
ACCIONISTA	Capital actual	Aumento de Capital por capitalización de utilidades	Nuevo capital suscrito y pagado	Nuevo porcentaje de capital %	Número de Acciones
Ronald Steve Nankervis Mateus	USD 8.526,00	\$ 180.000,00	USD 188.526,00	60%	188.526
Sebastián Muller Borrero	USD 5.684,00	\$ 120.000,00	USD 125.684,00	40%	125.684
TOTAL CAPITAL	USD 14.210,00	\$ 300.000,00	USD 314.210,00	100%	\$ 314.210,00

En consecuencia al aumento de capital decidido, la Junta resuelve fijar el capital autorizado de la compañía en seiscientos veinte y ocho mil cuatrocientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD. 628.420). Tratando el **segundo punto** del orden del día y consecuente con la resolución adoptada por esta junta en el numeral precedente, de manera unánime se decide modificar el artículo quinto del estatuto social de la compañía, y en reemplazo se estará a lo dispuesto por el siguiente texto: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.- El capital autorizado de la compañía es de SEISCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y el capital suscrito de la compañía es de TRESCIENTOS CATORCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA".



MIL DOSCIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en trescientas catorce mil doscientos diez acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una". Esta Junta General resuelve proceder con la anulación y retiro de los títulos de acción actualmente emitidos, y emitir los nuevos dentro de los sesenta días siguientes a la inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil del cantón Quito, conforme las reformas aquí adoptadas. La Junta General concede autorización al señor Gerente General de la compañía, para que comparezca con su sola firma a la suscripción de los instrumentos que en derecho se requieran para la formalización del aumento de capital que esta junta acaba de resolver, así como para solicitar su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito. No habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, misma que luego de ser reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes, es por éstos aprobada en su totalidad, sin reserva ni modificación alguna, para constancia de lo cual, los concurrentes proceden a suscribirla en unidad de acto, con lo que termina y se levanta la presente Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, siendo las 11:00.


Sebastián Muller Borrero
Accionista/Presidente


Ronald Steve Nankervis Mateus
Accionista/Secretario

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 1º Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original. Hoja (a). Certifico
Quito a,

17 OCT 2010


Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791881842001

RAZON SOCIAL: PERUZZI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/05/2003

NOMBRE COMERCIAL: ARS DEL ECUADOR

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORIA EN TERCERIZACION DE PROCESOS Y PRESTACION DE SERVICIOS EN LAS AREAS COMERCIALES Y CREDITICIAS.

GESTION. ADMINISTRACION Y RECUPERACION DE CARTERA CREDITICIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA MARISCAL Calle: AV RIO AMAZONAS Número: N22-48 Intersección: RAMIREZ DAVALOS Referencia: A MEDIA CUADRA DEL BANCO DEL PACIFICO Oficina: PB Telefono Trabajo: 022447245 Telefono Trabajo: 022242322 Telefono Trabajo: 022243338 Fax: 022263084 Celular: 0996196665 Apartado Postal: 17-16-110 Email: ronald.nankervis@gestion-credito.com Telefono Trabajo: 023815160 Email: administracion@ars.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/12/2008

NOMBRE COMERCIAL: ARS DEL ECUADOR

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ASESORIA TERCERIZACION DE PROCESOS Y PRESTACION DE SERVICIOS EN LAS AREAS COMERCIALES Y CREDITICIAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA Barrio: URDESA Calle: DIAGONAL Número: 417-C Intersección: VICTOR EMILIO ESTRADA Referencia: TRAS CENTRO COMERCIAL PLAZA TRIANGULO Piso: 2 Oficina: 204 Telefono Trabajo: 022884950 Telefono Trabajo: 042885524

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/09/2015

NOMBRE COMERCIAL: ARS DEL ECUADOR

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ASESORIA TERCERIZACION DE PROCESOS Y PRESTACION DE SERVICIOS EN LAS AREAS COMERCIALES Y CREDITICIAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA MARISCAL Calle: AV. RIO AMAZONAS Número: N22-48 Intersección: RAMIREZ DAVALOS Referencia: A MEDIA CUADRA DEL BANCO PACIFICO Telefono Trabajo: 023815160 Telefono Trabajo: 023815170 Email: administracion@ars.com.ec Web: WWW.ARS.COM.EC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KMVC010414

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 20/09/2016 12:03:25





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791881842001
RAZON SOCIAL: PERUZZI S.A.
NOMBRE COMERCIAL: ARS DEL ECUADOR
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: NANKERVIS MATEUS RONALD STEVE
CONTADOR: SIMBANA CUASPUD WELLINGTON JOSE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/05/2003 FEC. CONSTITUCION: 15/05/2003
FEC. INSCRIPCION: 09/06/2003 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20/09/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORIA EN TERCERIZACION DE PROCESOS Y PRESTACION DE SERVICIOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA MARISCAL Calle: AV RIO AMAZONAS
Número: N22-48 Intersección: RAMIREZ DAVALOS Oficina: PB Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL BANCO DEL
PACIFICO Telefono Trabajo: 022447245 Telefono Trabajo: 022242322 Telefono Trabajo: 022243338 Fax: 022263084 Celular:
0996196665 Apartado Postal: 17-16-110 Email: ronald.nankervis@gestion-credito.com Telefono Trabajo: 023815160 Email:
administracion@ars.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

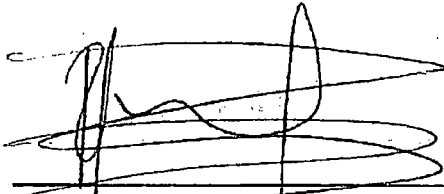
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

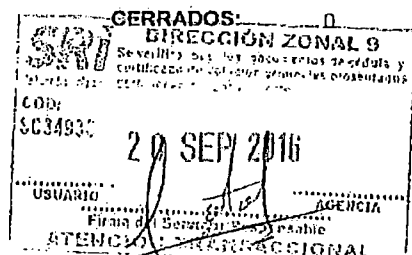
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003

ABIERTOS: 3

JURISDICCION: 1 ZONA 91 PICHINCHA


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: KMVC010414

Lugar de emisión: QUITO PAEZ N22-57Y

Fecha y hora: 20/09/2016 12:03:25

Copia del Original... 3 Hoja (s). Certificado
Página 1 de 3
Quito a,

17 OCT 2018


Dr. Darío Andrade Arellano.

www.SRI.gob.ec

SE OTORGO ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, QUE OTORGA: LA COMPAÑÍA PERUZZI SOCIEDAD ANÓNIMA Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

EL NOTARIO



DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario

RA -



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

ZON.- En esta fecha, al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE PERUZZI S.A.. otorgada el 2 de abril de 2003, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto de este Cantón, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Quito, a veinticuatro de octubre del dos mil dieciocho.-



Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000073241



20181701016002927

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701016002927

MATRIZ	
FECHA:	24 DE OCTUBRE DEL 2018, (10:48)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701030P03883

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NANKERVIS MATEUS RONALD STEVE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1705912382
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE PERUZZI S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-04-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4026

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional de F

Registro M

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 78404



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	123123
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5780
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705912382	NANKERVIS MATEUS RONALD STEVE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA /QUITO /17/10/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PERUZZI S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1456 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2003..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



